



PRESIDENCIA

OFICIO N° 35-2020 Presidencia.

ANT.: Oficio N° 330 del Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 5 de mayo de 2020.

Santiago, 11 de mayo de 2020.

De: Guillermo Silva Gundelach
Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

A: Juan Pablo Crisostomo
Director de Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por oficio de la referencia se ha remitido al Poder Judicial requerimiento del Relator Especial sobre independencia de jueces y abogados, Sr. Diego García Sayán dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores donde solicita información y antecedentes respecto a los puntos que indica en su comunicación relativos a la decisión del Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha 25 de marzo de 2020, que determinó -por una parte- suspender los efectos de la resolución del juez Sr. Daniel Urrutia Laubreaux en la causa RIT N° 3984-2020, RUC N° 2000243616-8 y -por otra- instruir una investigación sumaria administrativa en los términos del Acta N° 15-2018 de la Corte Suprema.

Al respecto, cabe señalar, que al Presidente que suscribe no le es posible dar respuesta a las interrogantes planteadas toda vez que existe un procedimiento administrativo pendiente y sobre el cual, eventualmente, deba pronunciarse.

Atentamente,

Guillermo Silva Gundelach
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

